



475+
UNIVERSIDAD
1521 MÉXICO 2026

UNAM
Nuestra gran
Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2026



Un eje fundamental de la misión de la Universidad Nacional Autónoma de México es contribuir a la sociedad mediante la formación de personas en las distintas áreas del saber. Para cumplir con esta misión, la UNAM desarrolla actividades en docencia, vinculación, extensión e investigación con el medio.

Partiendo de que la docencia es una de las actividades sustantivas de la Universidad que involucra al alumnado y al profesorado; la FENO promueve el reconocimiento de un y una profesora cuyo esfuerzo, trabajo, acciones y compromisos en torno a su práctica docente cotidiana sea reconocido por su participación continua en actividades colegiadas y/o en la academia, proactiva en la mejora de práctica docente, por una tutoría relevante para la comunidad de alumnos y/o docentes y con propuestas o iniciativas en el diseño e implementación de estrategias para el aprendizaje .

Por ello, con el propósito de reconocer al profesorado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia cuya labor docente es reconocida como innovadora, propositiva y creativa, el H. Consejo Técnico de la FENO.

CONVOCA

Al profesorado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia a participar en el proceso de RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO del periodo 2026 en la labor docente, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERO. Del Reconocimiento

Consiste en un diploma y una medalla alusiva.

SEGUNDO. De las y los Participantes

- a) Ser docente interino o definitivo de la FENO de la modalidad presencial.
- b) Contar con una antigüedad mínima de cinco años ininterrumpidos (frente a grupo).
- c) Haber cumplido y aprobado los informes de profesor de asignatura correspondientes a los últimos tres años.
- d) No haber recibido este reconocimiento con anterioridad.
- e) Encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades docentes.
- f) No estar en funciones como Consejero Técnico, Universitario o CAABQyS, ni tener cargo académico-administrativo.
- g) Estar comprometido (a) en la actualización y superación académica continua para el mejoramiento de su quehacer didáctico, pedagógico en la modalidad presencial.
- h) Ser propuesto (a) por oficio dirigido a la presidenta del H. Consejo Técnico, por cuerpos colegiados, pares docentes y/o alumnado, mismo que se acompañará de una semblanza que describa:

- Participación en cuerpos colegiados en términos de destacar las iniciativas en aspectos como el diseño e implementación de estrategias innovadoras, creativas y propositivas para enseñar, comunicar, orientar o asesorar a sus pares académicos y alumnado en el trabajo del aula, las academias, comités, comisiones especiales en donde haya sido designada su participación.
- Contribuciones desde y para la tutoría.
- Compromiso por la actualización y superación académica continua para el mejoramiento de su quehacer didáctico pedagógico.
- Docencia impartida.
- Premios y reconocimientos (si fuera el caso).

TERCERO. Del registro

- a) El oficio de propuesta de la/él candidato deberá ir acompañado del nombre y firmas de las y los miembros de la comunidad proponentes sean Academias, profesorado y/o alumnado.
- b) Semblanza del o la académica (o) propuesta (o) (que atenderá a lo señalado en la segunda base).
- c) Constancia de antigüedad académica emitida por la oficina de personal o la oficina virtual de la UNAM (considerar que el trámite tarda 5 días hábiles a partir de la solicitud)
- d) Constancia de haber cumplido y aprobado al menos tres informes anteriores a esta postulación (2023, 2024, 2025).
- e) Constancia de participación en la Academia (año 2025 emitida por la DEP).
- f) Constancias de tutoría del Siset de los semestres 2025-1 y/o 2025-2 (en caso de contar con ellas).
- g) Constancias de cursos y actividades de actualización emitidas en los semestres 2025-2 y 2026-1 (enero a diciembre del 2025)
- h) La documentación deberá ser entregada en físico y en PDF en la Secretaría General a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 hrs. del 17 de abril del 2026.

CUARTO. Del Jurado

- a) El H. El Consejo Técnico evaluará la propuesta(s) de las y los candidatos y emitirá el Acuerdo con el nombre del profesor o las/los profesores a los que se les otorgue el Reconocimiento.

QUINTO. De los Resultados y entrega el Reconocimiento

- a) El H. Consejo Técnico dará a conocer el resultado en el mes de mayo del 2026.
- b) El resultado es inapelable.
- c) El resultado será notificado por la secretaria técnica del HCT a la académica o el académico acreedor al reconocimiento.
- d) El reconocimiento se entregará en la Ceremonia conmemorativa del Día del Maestro y la Maestra.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad de México, 9 de marzo de 2026**

**MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES
DIRECTORA**